

MADRID.-Alcobendas.- El Pleno aprueba las ordenanzas fiscales y fija el tipo del IBI en el 0,4%, el mínimo legal

ALCOBENDAS, 16 (EUROPA PRESS) El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas ha aprobado en sesión extraordinaria las ordenanzas fiscales y precios públicos para el año 2020, en las que queda fijado el tipo de gravamen del IBI en el 0,4 por ciento, el mínimo legal.

Asimismo, las nuevas ordenanzas contemplan la modificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para permitir las bonificaciones de las actividades relacionadas con negocios de hostelería y similares en el Distrito Centro, como sucede ahora en el resto de la ciudad.

En cuanto a las tasas, se bonifica el 90 por ciento de la Tasa por Gestión de Residuos Urbanos a personas comerciantes o emprendedoras durante su primer ejercicio, siempre que cumplan los requisitos de locales de menos de 300 metros cuadrados, menos de 10 empleados y una cifra de negocio inferior al millón de euros. Las personas emprendedoras y microempresas que utilicen el nuevo centro municipal de coworking, ubicado en el Bulevar Salvador Allende, verán bonificada el 99 por ciento de la tasa.

CREACIÓN DE UN REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES Respecto a los precios públicos, las ordenanzas fiscales para 2020 establecen la creación de un registro de familias monoparentales iniciando así el camino que permita hacer descuentos a este colectivo en servicios culturales o deportivos como el Abono Deporte, la ludoteca o la Escuelas Deportivas municipales. Se aplicarán los precios reducidos del Abono Deporte a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan servicio en Alcobendas.

Los precios públicos de Tele Asistencia y Servicio de Ayuda a Domicilio se reordenan, cambiando los baremos fijos a abonar por los ciudadanos en función de su nivel de renta. También se establece un descuento del 50 por ciento en los cursos de actualización profesional, educación básica e idiomas de la Universidad Popular Miguel Delibes para personas desempleadas y autónomas empadronadas, y trabajadoras de pymes con domicilio social en Alcobendas.

El portavoz del Gobierno municipal y concejal de Economía y Hacienda, Ángel Sánchez Sanguino, ha manifestado que el reto del equipo de Gobierno es "mejorar los servicios públicos con los tipos de gravamen más bajos en el IBI y el Impuesto de Vehículos, objetivo que implica un permanente control del gasto, priorizando y optimizando cada programa".

"Una vez que el gobierno municipal apruebe el Proyecto del Presupuesto Municipal de 2020, tendremos la fotografía completa de la economía del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas, con los ingresos y gastos al completo y se podrá establecer una planificación de las inversiones y del gasto corriente para los años sucesivos", ha subrayado.

Las modificaciones han salido adelante con los votos a favor de PSOE y Ciudadanos, frente al rechazo del Partido Popular y Vox, y la abstención de Podemos. En la misma sesión ha tenido lugar el sorteo para designar los miembros que compondrán las mesas electorales en la convocatoria de Elecciones Generales del 10 noviembre.